

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 9 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo, notificando el acuerdo de inicio del procedimiento de cancelación de oficio por inactividad deportiva, de la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas de la entidad que se cita, con núm. inscripción 020330.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiéndose intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la notificación, mediante su publicación en este Boletín Oficial, del acuerdo de inicio del procedimiento de cancelación de oficio, de la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo, del expediente de la entidad deportiva que se relaciona al final del texto.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer, en el plazo que se establece, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento.

Para el conocimiento íntegro del acto notificado la entidad deportiva interesada podrá comparecer en la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo de la Consejería de Educación y Deporte, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071 Sevilla, durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Entidad	Expediente
C.D. STEEL LEGIÓN	Acuerdo inicio del procedimiento de cancelación de oficio por inactividad deportiva, de la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas de la entidad C.D. Steel Legión.

Sevilla, 9 de septiembre de 2020.- La Directora General, María A. de Nova Pozuelo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación».